



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



## Fe de Erratas a la Resolución N° 608-2019- CO-UNJ de fecha 16 de Diciembre del 2019

El artículo 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. 004-2019-JUS, establece que: "los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto rétroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, de la revisión de la Resolución N° 608-2019-CO-UNJ de fecha 16 de diciembre del 2019, se ha podido advertir error material en la parte resolutive con respecto a la consignación de los apellidos de un Integrante del Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional de Jaén; por tanto se hace la siguiente precisión:

(...)

### DICE:

1° **Conformar** el Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual en la UNJ.

Dr. Nicanor Carrasco Alvarado

(Defensor Universitario).

### DEBE DECIR:

1° **Conformar** el Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual en la UNJ.

Dr. Nicanor Alvarado Carrasco

(Defensor Universitario).

(...)



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva  
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente